

SOLICITUD DE ACCESO Y DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Guayaquil jueves 09 mayo 2013

CARDENAS CASTRO MONICA ALEXANDRA ,en mi calidad de Representante Legal de la compañía IMPORTOVSA S.A. , con Expediente Número 145031 y RUC 0992750170001 solicito se me otorgue la clave de acceso para ingresar al portal web de la Superintendencia de Compañías (www.supercias.gob.ec) y presentar periódicamente la información financiera y societaria de mi representada mediante el sistema y los procesos que se han dispuesto para el efecto, de acuerdo a las siguientes condiciones:

- a) La compañía se compromete a cumplir las disposiciones establecidas en el Reglamento para la actualización de la información general, y el registro y obtención de claves de acceso en línea al portal web institucional, de las sociedades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, expedido mediante Resolución No. SC.SG.DRS.G.12.014 del 25 de septiembre del 2012.
- b) La compañía debe utilizar los mecanismos electrónicos habilitados en el portal web de la Superintendencia de Compañía para la transmisión de su información financiera y societaria.
- c) La compañía asume la responsabilidad total sobre la veracidad, exactitud, consistencia e integridad de la información financiera y societaria que transmita a través del sistema informático provisto por la Superintendencia de Compañías para este fin.
- d) El representante legal de la compañía es el responsable del uso de la clave de acceso otorgada y como tal asume todas las responsabilidades legales que de su uso se deriven.
- e) La compañía se compromete a conservar los soportes físicos de la información presentada, así como el comprobante de presentación de información generado por el sistema de la Superintendencia de Compañías.
- f) La Superintendencia de Compañías se reserva el derecho a negar, restringir o condicionar el acceso al portal web institucional y los programas informáticos que en este se incluya, de forma total o parcial, a su entera discreción, así como a modificar los servicios y contenidos del mismo, en cualquier momento y sin necesidad de previo aviso.

Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de la información que se presente a través del sistema y mediante el acceso otorgado; y, acepto que en caso de que la información transmitida no cumpla con los requisitos exigidos, la Superintendencia de Compañías aplique las sanciones previstas en la ley.

Atentamente,


FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
Nombre: CARDENAS CASTRO MONICA ALEXANDRA
Identificación 0911371557



NOTA El presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones

AP-03.3.1.3-F3 Solicitud de Acceso y Declaración de Responsabilidad

Guayaquil, 08 de Mayo del 2013

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.
Ciudad.-

De mis consideraciones

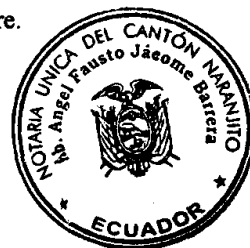
Yo, Napoleón Franklin Granizo Gaibor, con cédula de identidad 020049996-0, declaro que cedo de manera gratuita a la Compañía denominada Importovsa S.A. con RUC: 0992750170001, representada legalmente por la señora Mónica Alexandra Cárdenas Castro, portador del número de cédula 0911371557, el uso de mi inmueble ubicado en la Urb. Guayacanes Mz. 21 Solar 51 para que realice su actividad económica.

Para constancia adjunto los siguientes documentos:

1. Copia legible de mi cédula de identidad
2. Original y copia de la planilla de servicio básico donde consta nombre.

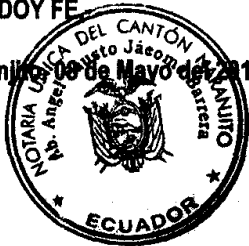
Atentamente,


Napoleón Franklin Granizo Gaibor
020049996-0



REPÚBLICA DEL ECUADOR.- CANTÓN NARANJITO.- PROVINCIA DEL GUAYAS
ABOGADO ANGEL FAUSTO JACOME BARRERA ENCARGADO DE LA NOTARIA ÚNICA
DEL CANTÓN NARANJITO.- CONFORME OFICIO NÚMERO TRES UNO CERO CUATRO-
DNPCJT-OF- de fecha 30 de Diciembre del 2011.- En ejercicio de la facultad que me
confiere el numeral nueve del artículo dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE: Que
comparece el señor: NAPOLEÓN FRANKLIN GRANIZO GAIBOR, con cédula de ciudadanía
No.0200499960, por sus propios derechos, domiciliado en la ciudad de Guayaquil y de
tránsito por este cantón, quien bajo juramento y conociendo las penas de perjurio la
reconoce como suya propia, la misma que la utiliza en todos sus actos tanto públicos
como privados, para constancia se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo
cual DOY FE.

Naranjito, 08 de Mayo del 2013.



Ab. ANGEL FAUSTO JACOME BARRERA
NOTARIO ENCARGADO DEL CANTÓN NARANJITO

